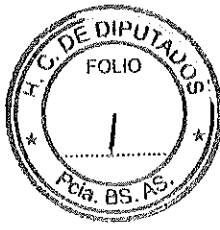




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



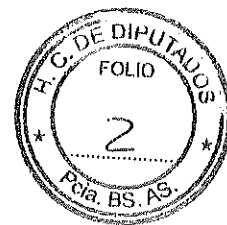
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 33ª edición de la "Fiesta Nacional del Automovilismo" que se llevará a cabo los días 5 al 8 de febrero del corriente año, en la ciudad de Balcarce.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La *"Fiesta Nacional del Automovilismo"* constituye uno de los eventos culturales, turísticos y deportivos más representativos de la ciudad de Balcarce y de la provincia de Buenos Aires, consolidándose a lo largo de más de tres décadas como una celebración identitaria que rinde homenaje a la profunda tradición automovilística local y al legado del quíntuple campeón mundial de Fórmula 1, Juan Manuel Fangio.

La 33° edición de esta emblemática fiesta se llevará a cabo del 5 al 8 de febrero del corriente año, oportunidad en la que la ciudad volverá a convertirse en un punto de referencia del automovilismo nacional, convocando a vecinos, turistas, aficionados y protagonistas del deporte motor de todo el país.

Durante cuatro jornadas, dicho evento ofrecerá una amplia agenda de actividades que incluirá exhibiciones de vehículos, homenajes, muestras estáticas, propuestas culturales, shows musicales, la tradicional Fiesta del Deporte, la entrega de los Premios Bordeu y acciones simbólicas como la colocación de baldosas en el Paseo de los Campeones, fortaleciendo el reconocimiento a las figuras destacadas del automovilismo argentino.

La organización del evento se encuentra a cargo de actores gubernamentales y no gubernamentales- entre ellas- instituciones y actores vinculados al automovilismo local, lo que pone de manifiesto el carácter participativo, comunitario y federal de la celebración.

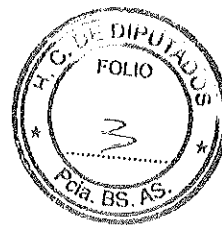
Asimismo, la utilización de espacios emblemáticos como el Autódromo Juan Manuel Fangio y la Plaza Libertad no sólo jerarquiza la propuesta, sino que también promueve la integración del patrimonio deportivo, cultural y urbano de la ciudad, generando un



EXPTE. D.

3420

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

impacto positivo en la actividad turística, comercial y gastronómica, con beneficios directos para la economía local y regional.

Esta Fiesta Nacional, además de su valor histórico y simbólico, constituye una política pública de promoción cultural y turística, que fortalece el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la proyección de Balcarce a nivel provincial y nacional.

En mérito a su relevancia cultural, deportiva, turística y social, resulta oportuno y pertinente declarar de Interés Legislativo la realización de la 33° edición de la "*Fiesta Nacional del Automovilismo*", reconociendo su aporte al patrimonio inmaterial, a la memoria colectiva y al desarrollo integral de la comunidad de Balcarce.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.